

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚDirección de las Oficinas Comerciales del
Perú en el Exterior**OFICINA COMERCIAL DEL PERÚ EN BOLIVIA****FICHA MERCADO PRODUCTO****Limón**

- 1. Nomenclatura arancelaria:**
0805.50: LIMÓN
- 2. Denominación o nombre comercial en el país de destino:**
Limón
- 3. Requisitos de acceso al mercado:** (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros).

Aranceles	10%
IVA	14,94%
Restricciones	Ninguna

El arancel para el ingreso a Bolivia de los productos que sean limones Citrus limón, Citrus limonum y limones criollos (Citrus aurantifolia) para países miembros de la CAN o MERCOSUR es del 0%, por lo que se necesitará un certificado de origen para acceder a este beneficio.

3.1. Requisitos sanitarios:

Según el Decreto Supremo N° 26590¹, para la importación de limones se debe presentar el Certificado Fitosanitario de Importación de productos de origen vegetal emitido por SENASAG. Además, según la Resolución Administrativa 07/2018, indica que los productos ingresados por la Unidad de Sanidad Vegetal que sean destinados al consumo humano o el uso en industria alimentaria, están sujetos a la toma de muestras, de acuerdo al Plan de Vigilancia de Residuos y Contaminantes en alimentos, elaborado por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria.

En caso de encontrarse evidencia de contaminación se procederá al decomiso y destrucción total del producto, con notificación al país de origen para toma de acciones.

Por otra parte, la Resolución Administrativa 172/2007 del SENASAG indica que las verduras, frutas, legumbres y derivados pertenecen a la categoría B – Alimentos perecibles, con riesgo intermedio.

¹ <https://www.senasag.gob.bo/leyes-y-decretos-nacionales-aplicables/category/5316-decretos-nacionales-2016?download=2030:ds-26590>



Pasos	Duración del trámite y costos	Documentos
Paso 1: Permiso Fitosanitario o Autorización previa de importación.	Costo: Sujeto a una tasa unitaria por nivel de riesgo (TUR), también se diferencia por la cantidad a importar. ² Inspección in situ o toma de muestra: Bs. 180 Tiempo: 4 días hábiles	<ul style="list-style-type: none">Formulario de Liquidación de pago Requisitos generales SENASAG <ul style="list-style-type: none">Formulario de solicitud de permiso Fitosanitario de Importación debidamente llenado (http://www.senasag.gob.bo/formulario-de-solicitud-para-permiso-de-importacion.html).Fotocopia de la Factura Comercial o equivalente.Fotocopia de Lista de Empaque.Copia de Certificado Sanitario de Origen del producto a importar.Formulario de seguimiento al trámite (en blanco). Requisitos particulares <ul style="list-style-type: none">Para productos con carácter orgánico y/o ecológico – Certificación de producto orgánico (si corresponde).
Paso 1b: Permiso Fitosanitario de Importación o Autorización previa de importación ONLINE .	Costo: Sujeto a una tasa unitaria por nivel de riesgo (TUR), también se diferencia por la cantidad a importar. ³ Inspección in situ o toma de muestra: Bs. 180 Tiempo: Registro online: 2 días hábiles. Regularización en la Jefatura Distrital: 1 día	Registro en el Sistema Informático Gran Paititi – Módulo de importaciones: <ul style="list-style-type: none">Datos Comerciales del Exportador e Importador.Datos de la mercancía o lotes a importar.Registra los datos de los respaldos documentales correspondientes.Registra datos del pago de tasas por el Servicio.Registra los ítems de productos a importar.Escanea los requisitos generales y particulares. Presentación de 4 ejemplares en físico del Permiso a la Jefatura Distrital y requisitos de respaldo.
Paso 2: Registro sanitario Importadoras de alimentos con	Costo: USD. 526,29	<ul style="list-style-type: none">Carta de solicitud (se recomienda utilizar el formato establecido).Fotocopia del NIT.

² http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY_SAIA_830_2016.pdf (Pag.49)

³ http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY_SAIA_830_2016.pdf (Pag.49)



riesgo intermedio categoría B1 o A3 Habilitación y registro de datos individual por producto en el registro sanitario de empresas importadoras en general (inclusión por producto).	Costo: USD 2,59	<ul style="list-style-type: none">• Formulario de Solicitud⁴ y Formulario de relación de ingredientes y aditivos a utilizar debidamente llenado.• Carta o Certificado de Aprobación de Etiquetas según el formato vigente.• Croquis de distribución de los almacenes de acuerdo a formato establecido.• Croquis de ubicación de los almacenes de acuerdo a formato establecido (en el caso de que una empresa cuenta con más almacenes a nivel nacional estos deberán ser declarados en el Formulario de Solicitud de registro para su correspondiente habilitación).• Certificado sanitario de origen del producto a importar.• Presentar en un folder verde rotulado con el nombre de la empresa postulante, persona de contacto y teléfono, en doble ejemplar.
--	-----------------	---

La resolución 240 de la Comunidad Andina⁵ señala que el Permiso de Inocuidad Alimentaria de Importación debe ser amparado por el Certificado Fitosanitario de Exportación, este documento debe acreditar el cumplimiento de los requisitos. La validez del permiso de inocuidad alimentaria se establecerá según el caso para cada producto específico.⁶

Previo al internamiento o nacionalización del producto, SENASAG realizará la inspección fitosanitaria y las pruebas de verificación que fueren pertinentes en conformidad con los requisitos establecidos.

Asimismo, el certificado de origen deberá contener de manera obligatoria:

- Descripción y nombre del producto.
- Lote y fecha de vencimiento (o en su caso hacer trazabilidad, específicamente al número de factura o documento equivalente).
- Nombre del fabricante, productor, vendedor y/o exportador.
- Fecha de emisión del certificado.
- Nombre del organismo certificador.

⁴ <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1764:formulario-registro-sanitario-formulario-001-registro-sanitario>

⁵ <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/RESO240.pdf>

⁶ <http://www.senasag.gob.bo/leyes-y-decretos-nacionales-aplicables/category/5316-decretos-nacionales-2016?download=2030:ds-26590>



Preferiblemente, debe indicar:

- Cantidad del Producto
- Marca del producto
- Tipo y Tamaño de envase
- Puerto o punto de salida

Según la Ley 830⁷, Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria y al Sistema Paititi⁸, el costo variable de alimentos con riesgo intermedio para obtener el Permiso Fitosanitario de Importación. Cabe recalcar que la distinción por categorías, según OAS⁹, el limón pertenece a la categoría 3:

Rango [Kg] (Referidos al peso neto)	Tasa unitaria [Bs/Kg]
0 a 50	4,4773
51 a 200	0,7462
201 a 500	0,1866
501 a 2000	0,1119
2001 a 5000	0,1119
5001 a 20000	0,0298
Más de 20000	0,0187

De igual manera, el despacho de importación tiene un costo dependiente del peso neto a importar:

Rango [Kg] (Referidos al peso neto)	Tasa unitaria [Bs/Kg]
0 a 20	7,69
21 a 100	1,15
101 a 250	0,41
251 a 500	0,62
501 a 1000	0,92

El costo puede ser determinado a través de la calculadora electrónica¹⁰, parte del servicio de SENASAG para la importación de productos de consumo humano.

Los procedimientos detallados para la emisión de registros de SENASAG, en algunos casos pueden ser tramitados por el sistema informático GRAN PAITITI, siguiendo las siguientes resoluciones:

7

<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/SCGNNDTA/otros/Ley%20N%C2%B0830%20de%2006.09.2016%20Ley%20de%20Sanidad%20Agropecuaria%20e%20Inocuidad%20Alimentaria.pdf>

⁸ <https://paititi.senasag.gob.bo/liquidador/>

⁹ <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/resolutions/res5202s.asp>

¹⁰

<https://paititi.senasag.gob.bo/liquidador/index.php?PI+hIEJEqIWh2VRR6Iq27OaGuK6Hp2hDwaHwv2fDiNfNiexDxywhe/+mZ+045t+D68QDt2YU44SmyVnu6HaTJQ==FZ4flk>



- Resolución administrativa 05 / 2018 - Requisitos y procedimientos para la emisión de la autorización previa de importación para alimentos y bebidas.¹¹
- Resolución administrativa 07 / 2018 - Requisitos y procedimientos para la emisión del permiso de inocuidad alimentaria de importación.¹²

3.2. Requisitos de etiquetado

Según la Resolución Administrativa N° 140/2017 emitida por SENASAG, el etiquetado de alimentos comercializados al peso y/o granel destinados al consumo final deberán indicar, en lo posible:

- Nombre del alimento (si requiere también indicar naturaleza y condición física).
- Fecha de vencimiento.
- Lote

Sin embargo, para productos en su estado natural como frutas, se encuentran exentos del etiquetado completo; si una empresa presenta etiquetas deberá contener la información anteriormente mencionada.

El procedimiento para incluir una etiqueta es el siguiente:

Pasos	Duración trámite y costo	Documentos
Evaluación y aprobación de etiquetas en idioma español para la obtención del certificado de aprobación de etiqueta.	10 días hábiles Costo: USD 7,18	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud de aprobación de etiquetas¹³ (presentación por producto). • Formulario de Declaración Jurada de etiquetas.¹⁴

A esto se debe añadir el procedimiento de etiquetado vigente a partir de enero de 2017 que, mediante la Ley N°775 “LEY DE PROMOCIÓN DE IMPORTACIÓN SALUDABLE”¹⁵, indica que todo alimento procesado deberá registrarse por el etiquetado con un sistema gráfico de barras de colores de acuerdo al nivel de grasas saturadas, nivel de azúcares añadidas y sodio

Nivel/ componentes	Concentración “Baja o Saludable”	Concentración “Media”	Concentración “Muy Alta”
Grasas Saturadas	Menos o igual a 1.5 gramos en 100 gramos.	Mayor a 1.5 y menor a 10 gramos en 100 gramos	Igual o mayor a 10 gramos en 100 gramos.

¹¹ http://www.senasag.gob.bo/marco_legal/resoluciones-administrativas/category/5358-2018?download=2332:ra-05-2018

¹² http://www.senasag.gob.bo/marco_legal/resoluciones-administrativas/category/5358-2018?download=2334:ra-07-2018

¹³ <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1763:formulario-etiquetas-formulario-de-solicitud-de-aprobacion-de-etiquetas>

¹⁴ <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1762:declaracion-jurada>

¹⁵ https://www.paho.org/bol/index.php?option=com_docman&view=download&alias=74-ley-de-promocion-de-alimentacion-saludable&category_slug=legislation-and-policies&Itemid=1094



Azúcar añadida	Menor o igual a 5 gramos en 100 gramos.	Mayor a 5 y menor a 15 gramos en 100 gramos.	Igual o mayor a 15 gramos en 100 gramos.
Sal (Sodio)	Menor o igual a 120 miligramos de sodio en 100 gramos.	Mayor a 120 y menor a 600 miligramos de sodio en 100 gramos.	Igual o mayor a 600 miligramos de sodio en 100 gramos.

3.3. Requisitos Generales de Importación:

Pasos	Duración del trámite y costos	Documentos
Paso 1: Registro del importador en la Unidad de Servicio a Operadores de la Aduana Nacional de Bolivia.	Costo: Trámite gratuito. Tiempo: Persona natural: inmediato. Persona jurídica: 48 hrs.	Persona jurídica: <ul style="list-style-type: none"> Formulario de registro importador. Testimonio de constitución de empresa o testimonio de poder legal. Matrícula de Registro de Comercio (FUNDAEMPRESA). Número de Identificación tributaria (NIT). Croquis de dirección actual (con factura de electricidad o agua). Persona natural: Todos los documentos excepto: <ul style="list-style-type: none"> NIT y reemplazarlo por su carnet.
Paso 2: Despacho aduanero de importación.		<ul style="list-style-type: none"> Original de la factura comercial. Original o copia de documento de embarque. Original declaración Andina de Valor (si la mercadería sobrepasa los USD. 5000). Original parte de recepción emitido por la Zona Franca o concesionario de depósito aduanero. Copia de póliza de seguro de transporte. Original de documentos de gastos portuarios. Copia de Factura de transporte. Original de Certificado de Origen. Original certificaciones o autorizaciones previas.



3.4. Importación de muestras sin valor comercial

Según la Resolución Administrativa 07/2018 de SENASAG¹⁶, para la emisión del permiso Fitosanitario de importación de muestras sin valor comercial deben cumplirse los mismos pasos descritos para el ingreso de mercancías regulares, con la salvedad de no presentar el Registro Sanitario Vigente y Certificado de Origen. Los productos deben estar sellados herméticamente, identificados, en lo posible etiquetados, con validez para el consumo humano de 2 meses.

Se considera muestra comercial a productos alimenticios de hasta 10 Kg. de peso neto como máximo en una factura sin valor comercial.

Respecto el pago, además de cancelar la tasa para la emisión de Permiso Fitosanitario de Importación, se debe cancelar la tasa por inspección y/o supervisión en procesos de importación; el cual se diferencia por el riesgo de producto y categoría de la empresa. Esta última para alimentos de riesgo intermedio es:

- Cat. Industrial: Bs. 3.663,00
- Cat. Semi-Industrial: Bs. 1.832,00
- Cat. Artesanal: Bs. 916,00

3.5. Certificaciones:

El producto puede llevar una certificación que acredite la característica de producto orgánico; el certificado debe ser emitido por la autoridad competente en producción ecológica del país origen del producto, la mención debe hacerse en la etiqueta o el envase. Hay un segmento del mercado que aprecia y es gran consumidor de productos orgánicos, libres de químicos en el limón.

3.6. Restricciones:

Ninguna.

4. Tendencias del mercado:

El limón es una fruta altamente consumida en Bolivia, se puede encontrar todo el año en mercados tradicionales, supermercados, micromarkets y puestos de calle.

Durante el mes de febrero del 2020, se apreció un incremento en el precio de cítricos, incluido el limón, debido a que los productores en Santa Cruz y Cochabamba redujeron el tránsito de camiones debido a bloqueos. Normalmente, el precio del productor es USD 2,15, sin embargo, el precio se incrementó a USD 4,31 – 5,02 por 100 unidades. Las vendedoras en mercados destacaron que, pese al incremento de la demanda de cítricos y plantas medicinales, hubo baja afluencia de compradores en mercados tradicionales.¹⁷

¹⁶ <https://www.senasag.gob.bo/resoluciones/category/5358-2018?download=2334:ra-07-2018>

¹⁷ https://correodelsur.com/local/20200321_se-disparan-los-precios-de-citricos-en-mercados.html



Otra particularidad propia del año 2020, fue el incremento de la exportación de limón boliviano de 347% con relación al año anterior. Por el contrario, se redujo la exportación de jugo de limón en 42%, según información del Instituto Nacional de Estadística (INE).¹⁸

La demanda del limón tipo italiano o de la variedad denominada “real” es alta en mercados internacionales, en Bolivia aún se acostumbra consumir limones “criollos” a pesar de que tenga un costo mayor y una eficiencia menor que el limón “real”.¹⁹

5. Estacionalidad de la producción local:

5.1. Estacionalidad:

Según el Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE²⁰, la producción de limón se concentra en las regiones del Valle, el Oriente y la región tropical de La Paz, es producida por la población que habita las áreas rurales. Entre las zonas más importantes de producción están:

- Cuenca del Río Caine (Cochabamba-Potosí).
- Cuenca del Río Pilcomayo (Chuquisaca-Potosí).
- Río Chico (Chuquisaca).
- Bermejo (Tarija).
- Chapare (Cochabamba).
- Provincia Ichilo (Santa Cruz).
- Provincia el Carmen (Santa Cruz).
- La Guardia-El Torno (Santa Cruz).
- Yungas (La Paz).

El estudio realizado por el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), informa que la producción de limón es una de las principales fuentes de ingreso económico en la Cuenca del Río Caine, se estima que la producción es de 3,9 Tn anuales promedio por familia, se estima un ingreso USD. 560 y USD 840 anual, con rotación continua durante el año.

5.2. Exhibición:

El limón se comercia en diferentes maneras, depende del lugar de venta. En supermercados y micromarkets está en canastas o canastillas, el cliente selecciona las unidades requeridas, toma una bolsa y lleva los limones a caja, donde se hará el cobro según al peso.

¹⁸ <https://www.la-razon.com/financiero/2020/08/15/bajan-las-ventas-al-exterior-y-60-productos-ya-no-se-exportan/#:~:text=La%20ca%C3%ADda%20de%20las%20ventas,la%20miner%C3%ADa%2C%20agroindustria%20y%20manufactura.&text=Se%20trata%20de%20%24us%201.045,exterior%20a%20diferencia%20de%202019.>

¹⁹ <https://publiagro.com.bo/2019/07/exportacion-limones-totai-citrus/#:~:text=Los%20limones%20han%20llegado%20a,a%20la%20India%20y%20Brasil.>

²⁰ Publicación bimestral Exportemos N°39, <https://ibce.org.bo/descarga-intermedia.php?id=130>



En mercados tradicionales y puestos callejeros, suele venderse por “veinticinco” o por docena, también venden por bolsas, ya tienen una cantidad determinada agrupada en una bolsa tipo malla.

Los supermercados más importantes de Bolivia son:

- Hipermaxi (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz)
- Fidalga (Santa Cruz y La Paz)
- IC-NORTE (Cochabamba y Santa Cruz)
- Ketal (La Paz)
- Makro (Santa Cruz)
- Supermercados Tia (Santa Cruz)

Entre los minimarkets más conocidos en Bolivia y repartidos en las diferentes ciudades están:

- Andy's
- Juan del Sur
- Pronto
- Favos
- Ok Minimarket
- Minimarket El Paseo
- Minimarket German Busch

Respecto a los mercados tradicionales, cada zona en las ciudades cuenta con un mercado para el abastecimiento de alimentos.

5.3. Principales industrias en Bolivia:

Según el Censo Agropecuario 2013²¹, realizado por el Instituto Nacional de Estadística en Bolivia, se contabilizaron 302.643 árboles dispersos de limones. Generalmente, los limones provienen de la producción de comunidades productoras en áreas rurales.

No obstante, hay una empresa industrial agrícola TOTAL CITRUS, que son productores de las variedades Eureka, Limoneira, Lisboa, Génova y Santa Teresa, orientado al mercado consumidor en Europa y Asia. Además, es importante señalar que hasta el 2020, su producción no se limitaba a fruta fresca, también se encargaban de proveer cáscara deshidratada, jugo concentrado y aceite de limón.²² En julio de 2020, se hizo el anuncio de la suspensión del área de industrialización por motivos de la tendencia de precios internacionales de limón, el Director Secretario de la empresa indica que la oferta en el mundo ha crecido permanentemente con una disminución de los precios, tanto que se hizo más caro producir que vender, fuera del efecto de la pandemia. Además, señala que, han

²¹ https://www.sudamericarural.org/images/en_papel/archivos/CENSO-AGROPECUARIO-BOLIVIA_final.pdf

²² <http://www.senasag.gob.bo/172-noticias-slider/3330-el-senasag-certifica-tota%C3%AD-citrus-y-refuerza-exportaci%C3%B3n-de-c%C3%ADtricos>

estado generando pérdidas durante cuatro años con una producción anual de 50.000 toneladas de limón.²³

6. Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos/aeropuertos):

Medio de transporte	Vía de Ingreso	Países de origen	Participación (%)
Terrestre	Desaguadero	Perú	96,86%
	Corumba – Puerto Suarez	Brasil	0,14%

Fuente: Base de datos Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)

Según reporte del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), La importación ingresa por Aduana Frontera Desaguadero.

Mapa de puntos de desaduanización



Fuente: Aduanas fronterizas - Prensa local ²⁴

Anualmente, se registra un incremento en las importaciones desde Perú, como se ve en el cuadro a continuación:

Año	2018	2019	2020
Valor FOB (USD)	137.636,00	193.613,00	645.489,00
Incremento	-	40,67%	233,39%

Fuente: Base de datos Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)

²³ <https://economy.com.bo/portada-economy/25-nosotros/4383-exportadora-total-citrus-cierra-su-%C3%A1rea-de-industrializaci%C3%B3n-y-desvincula-a-145-trabajadores.html#:~:text=Despu%C3%A9s%20de%20casi%2020%20a%C3%B1os,del%20total%20de%20237%20trabajadores.>

²⁴ <https://eju.tv/2010/07/las-aduanas-fronterizas-se-reducirn-de-16-a-slo-4/>

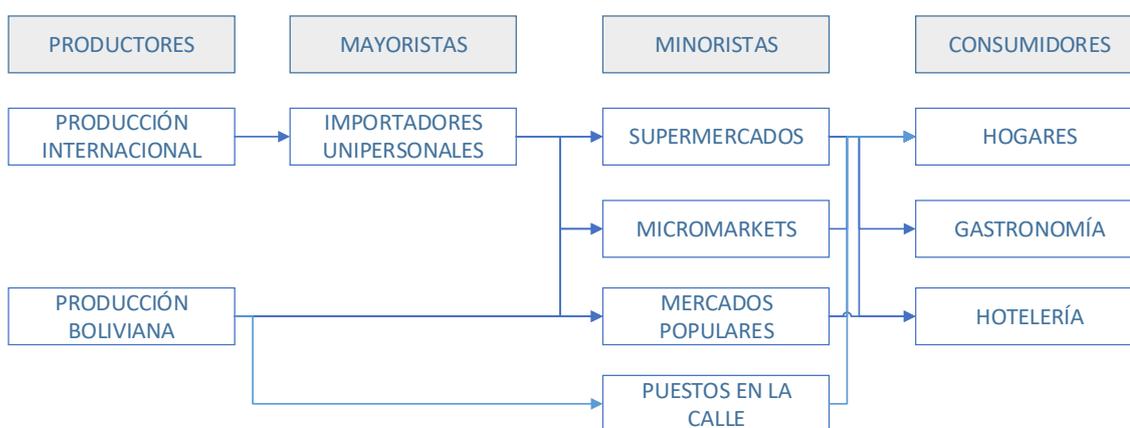


Otra particularidad, es la variedad de limones importados, a continuación, se presenta un cuadro, en el cual se muestra que el limón criollo es la variedad con mayor cantidad importada:

Variedad de limón	Porcentaje (%)
08055021000 LIMÓN (LIMÓN SUTIL, LIMÓN COMÚN, LIMÓN CRIOLLO) (CITRUS AURANTIFOLIA)	65,53%
08055010000 LIMONES (CITRUS LIMON, CITRUS LIMONUM)	34,47%

7. Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado:

Canales de distribución y comercialización



La producción de otros países ingresa a través de importadores no registrados y en segundo lugar por empresas unipersonales.

7.1. Comercializadores e importadores mayoristas

Los comercializadores más importantes e importadores mayoristas para este tipo de productos son:

- Crupaz Inversiones S.R.L. – Es una empresa dedicada a la importación, exportación, fraccionado, envasado, etiquetado, comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios como frutas frescas, tubérculos, hortalizas, bebidas, golosinas, cereales, y especias. Está ubicada en La Paz.
- Delonix S.R.L. - Es una empresa especializada en la compra, venta, importación y exportación de productos de origen vegetal, alimentos y bebidas procesadas, también realizan la fabricación de alimentos y ofrecen el servicio de comidas y restaurantes.

7.2. Distribuidores e importadores:

Como se mencionó anteriormente, los principales importadores son empresas unipersonales, los siguientes son los distribuidores registrados con mayor movimiento en los últimos 3 años:



- Magda Flores de Huanca
- Walter Condori Mamani
- Trinidad Gaby Mayta Condori

7.3. Mercados tradicionales:

En los mercados tradicionales hay venta al por mayor y menor de limones en las dos variedades, de manera informal y sin factura. Las vendedoras en mercados se abastecen de la producción nacional y de importaciones, tienen contacto directo con productores y vendedores por mayor.

7.4. Tiendas de barrio:

Los limones, pueden ser comercializados en tiendas de barrio, porque no requieren una refrigeración bajo cero, pueden conservarse a temperatura ambiente bajo sombra y en un lugar seco por un tiempo de 15 a 20 días.

Otro factor es el tamaño y la diversificación que el propietario de la tienda determina para su negocio, algunas tiendas prefieren comercializar solamente productos pre envasados.

Los comerciantes de las tiendas de barrio generalmente se proveen en los mercados tradicionales mayoristas (como ser los ubicados en la Ceja de El Alto, mercado Rodríguez y Garcilaso de la Vega).

7.5. Supermercados:

- Hipermaxi (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz)
- Fidalga (Santa Cruz y La Paz)
- IC-NORTE (Cochabamba y Santa Cruz)
- Ketal (La Paz)
- Supermercados Tía (Santa Cruz)

Se proveen de oferta nacional e importada por igual. Se caracterizan por presentar una oferta diversificada.

8. Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores:

Los criterios a tomar en cuenta son:

8.1. Analizar la participación de la empresa tanto en el mercado tradicional como moderno.

- Analizar el ámbito de cobertura: Ver si la empresa tiene una cobertura local o nacional. En Bolivia es importante la presencia en el “eje troncal” (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba).
- Experiencia en la distribución de productos de consumo masivo y el portafolio de productos: En los últimos años se ha observado nuevos emprendimientos de distribuidoras, muchos de ellos sin experiencia en este rubro. El producto es de



consumo masivo, principalmente para uso domiciliario, por ello es importante evaluar la relación del importador con los minoristas y el portafolio actual de productos que podría ofrecer, para de esta manera verificar si los productos son competencia directa al producto que se desea introducir.

- Márgenes y precios que maneja la empresa: Al momento de negociar es importante ver el margen que maneja el distribuidor, teniendo en cuenta los puntos precedentes y el porcentaje que este asignará para el marketing del producto.

8.2. Analizar las particularidades del mercado boliviano del limón:

- La mayor parte de la comercialización del producto se realiza en mercados mayoristas tradicionales, seguido de supermercados, micromarkets y mercados tradicionales minoristas y por último en tiendas de barrio.
- Es un alimento perecedero con demanda y oferta durante todo el año, el principal proveedor para el mercado boliviano es Perú. Eso significa que el mercado consumidor ya introdujo en su dieta cotidiana el consumo de limones en las variedades que ofrece Perú.
- El mercado boliviano es un mercado muy competitivo en precios. Asimismo, todavía se prefiere el limón criollo; el limón real está abriendo espacios de venta en supermercados y algunos mercados tradicionales.
- Es importante tomar en cuenta la ventaja del arancel 0% para la exportación de estos productos al mercado boliviano.

9. Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta):

La oferta peruana es la principal fuente para la importación de limones a Bolivia. Hay diversos exportadores que gestionan las cargas a través de aduanas en las regiones de Chimbote, Callao, Paita, Pisco, Pimentel y Desaguadero.

A continuación, se mencionan algunos productores:

- AGRONEGOCIOS LA GRAMA S.A.C.
- NUTRIFAM TRADING & MORE PERU E.I.R.L.
- BIO FRUTOS S.A.C.
- TRAPANI CULTIVARES PERU SAC
- COUNTRY HOME SA
- EXPORT FRUITS CJ E.I.R.L.
- LIMONES PIURANOS SOCIEDAD ANONIMA
- BEBITOS AGRO E.I.R.L.
- INTERNATIONAL REALTY PROPERTY MANAGMENT S.A.C.
- FOOD EXPORT NORTE SAC
- AGRO IMPORT ASCENCIO & LOVERA S.A.C.
- GRUPO SELEYVI TRADING S.A.C.
- ROBSONS S.A.C.
- LIMONES PERUANOS S.R.L.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas Comerciales del
Perú en el Exterior

10. Actividades de promoción idóneas para promover el producto.

En cuanto a organización de eventos presenciales, las restricciones para reunión de personas se han mantenido vigentes, por lo cual las ferias y ruedas de negocio con clientes corporativos no son recomendables. Por tanto se recomienda:

- Promocionar en el Perú la oportunidad de mercado que existe en Bolivia.
- Realizar agendas de negocios personalizadas online con apoyo de la OCEX Bolivia.
- Recomendar a empresarios peruanos la elaboración de presentaciones virtuales de sus productos.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚDirección de las Oficinas Comerciales del
Perú en el Exterior**Anexo de Precios de referencia en los diferentes canales según origen del producto**

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg, otro)	Precio (USD. por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Supermercado Ketal	Kg	2,57	-	16/01/21	Limón criollo Comercializado por peso (Precio por kilo)	
Supermercado Ketal	Kg	1,42	-	16/01/21	Limón Real Comercializado por peso (Precio por kilo)	
Supermercado Fidalga	Kg	0,70	-	16/01/21	A granel / Sin envase (Precio por kilo)	



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas Comerciales del
Perú en el Exterior

Supermercado Hipermaxi	Kg	1,58	-	16/01/21	A granel / Sin envase Limón real (Precio por kilo)	
Supermercado Hipermaxi	Kg	2,05	-	16/01/21	A granel / Sin envase Limón criollo (Precio por kilo)	
Andy's	Kg	0,86	-	3/02/21	A granel Limón real (Precio por kilo)	
Tienda virtual Bubu Market ²⁵	12 unidades	1,36	-	31/01/21	Bolsa Limón real	

²⁵ <https://bubumarket.bo/tienda/>



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Dirección de las Oficinas Comerciales del
Perú en el Exterior

Tienda virtual (Vive compras) ²⁶	12 unidades	0,96	-	31/01/21	Bolsa Limón criollo	
Mercado tradicional	12 unidades	0,72	Boliviano	31/01/21	Bolsa Limón real	
Mercado tradicional	12 unidades	0,72	Boliviano	31/01/21	Bolsa con rejilla Limón criollo	
Puestos callejeros	25 unidades	0,86	Boliviano	23/02/21	Bolsa de polietileno ultra delgada Limón real	

²⁶ <https://bubumarket.bo/tienda/>